

ANUNCIO SESIÓN IV MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA 04 NOVIEMBRE 2022

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente

4936/2021- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVALMORAL DE LA MATA"

Fecha y hora de celebración: 04 de noviembre de 2022, a las 10:45 horas

<u>Lugar de celebración</u>: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes

PRESIDENTE: D. Luis Alfredo Vizcaíno Hernández, Primer Teniente de Alcalde.

SECRETARIA: Da Pamela Fernández Cruz, Administrativa de Secretaria.

VOCALES:

D^a Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

Orden del día

-Estudio documentación requerida por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de octubre de 2022.

Se Expone:

Se informa del requerimiento efectuado, a las siguientes mercantiles, a fin de proceder a la adjudicación del contrato.

- MOYPE SPORT S.A.
- DAPLAST S.L.

Asimismo, se informa que:

Por la mercantil MOYPE SPORT, S.A., se ha presentado, con fecha 18 de octubre y con fecha





20 de octubre de 2022, Registro General de Entrada nº 2022-E-RE-3472 y 2022-E-RE-3503, respectivamente, dentro del plazo de siete días hábiles que le fue concedido, la documentación que le ha sido requerida por la Junta de Gobierno Local.

Por la mercantil DAPLAST, S.L., se ha presentado, con fecha 20 de octubre de 2022, Registro General de Entrada nº 2022-E-RE-3498, dentro del plazo de siete días hábiles que le fue concedido, la documentación que le ha sido requerida por la Junta de Gobierno Local.

A la vista de todo ello, por la Mesa de Contratación se formula la siguiente propuesta, para que el órgano de contratación (Junta de Gobierno Local) adopte el acuerdo que se trascribe a continuación:

PRIMERO.- Adjudicar el <u>LOTE 1</u> (MATERIAL DEPORTIVO) del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVALMORAL DE LA MATA", a favor de la mercantil **MOYPE SPORT S.A.**, con N.I.F.: A78111549, por el siguiente:

Precio:

Importe (IVA Excluido): 5.978,78 €
IVA a soportar (21%): 1.255,54 €
TOTAL 7.234,32 €

SEGUNDO.- Adjudicar el <u>LOTE 2</u> (EQUIPAMIENTO PABELLONES Y CAMPO MUNICIPAL) del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVALMORAL DE LA MATA", a favor de la mercantil **DAPLAST S.L.**, con N.I.F.: B14029011, por el siguiente:

Precio:

Importe (IVA Excluido): 57.040,78 €
IVA a soportar (21%): 11.978,56€
TOTAL 69.019,34 €

TERCERO.- Adjudicar el <u>LOTE 3</u> (REDES DE SEGURIDAD) del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVALMORAL DE LA MATA", a favor de la mercantil **MOYPE SPORT S.A.**, con N.I.F.: A78111549, por el siguiente:

Precio:

Importe (IVA Excluido): 1.195,04 €
IVA a soportar (21%): 250,96 €
TOTAL 1.446,00 €

CUARTO.- Adjudicar el LOTE 4 (EQUIPAMIENTO PROMOCIONAL PARA





EVENTOS DEPORTIVOS) del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVALMORAL DE LA MATA", a favor de la mercantil **MOYPE SPORT S.A.**, con

N.I.F.: A78111549, por el siguiente:

Precio:

Importe (IVA Excluido): 8.219,29 €
IVA a soportar (21%): 1.726,05 €
TOTAL 9.945,34 €

QUINTO.- Adjudicar el <u>LOTE 5</u> (EQUIPAMIENTO SANITARIO) del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVALMORAL DE LA MATA", a favor de la mercantil **MOYPE SPORT S.A.**, con N.I.F.: A78111549, por el siguiente:

Precio:

Importe (IVA Excluido): 419,21 €
IVA a soportar (21%): 88,03€
TOTAL 507,24 €

SEXTO.- Que se inserte en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el art. 63 de la LCSP y se notifique la misma a los contratistas adjudicatarios y al resto de candidatos; para la adjudicación del contrato de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el art. 151 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Las mercantiles adjudicatarias, **MOYPE SPORT, S.A** y **DAPLAST, S.L.**, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al día en que reciban la notificación de adjudicación, deberán comparecer para formalizar el correspondiente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

OCTAVO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, el resultado de esta sesión.

Navalmoral de la Mata, a la fecha de su firma electrónica La Secretaria de la Mesa





Fdo.: Pamela Fernández Cruz

